

RESOLUCIÓN NÚMERO
(001425) 03 OCT. 2012

"Por medio de la cual se realiza corrección en la Resolución Rectoral No. 001289 de 07 de septiembre de 2012"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 001289 de 07 de septiembre de 2012 se hizo la designación del estudiante relacionado en el cuadro a continuación para desarrollar actividades en la modalidad de personal de apoyo de la Administración en la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1.045.693.812	ALIBETH ESTHER LUNA ALVEAR

Que se incurrió en errores respecto al número de documento de identificación del anterior estudiante.

Que los datos correctos del estudiante designado para desarrollar actividades en la modalidad de personal de apoyo de la Administración en el Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico estudiante son como se presentan en el cuadro a continuación:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1.049.533.870	ALIBETH ESTHER LUNA ALVEAR

Que se hace necesario corregir la incongruencia presentada en la Resolución Rectoral No. 001289 de 07 de septiembre de 2012.

En atención a la argumentación expuesta en las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corríjase el error presentado en la Resolución Rectoral No. 001289 de 07 de septiembre de 2012 concerniente al número de documento de identificación del estudiante, mencionado en las consideraciones del presente acto administrativo, designado para desarrollar actividades en la modalidad de personal de apoyo de la Administración en la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico, el cual quedará establecido así:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1.049.533.870	ALIBETH ESTHER LUNA ALVEAR

ARTICULO SEGUNDO: La Resolución Rectoral No. 001289 de 07 de septiembre de 2012 se mantiene vigente en todas sus partes, a excepción de lo pertinente en cuanto a la corrección del error presentado.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la decisión contenida en el presente acto administrativo a los interesados, Departamento de Gestión del Talento Humano, Oficina de Informaática y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Revisado por: Ma. Cristina Martínez – Jefe Dpto. Gestión del Talento Humano 

E. Torres